

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Crear el Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Malvinas en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados.
2. Dicho organismo será presidido por el titular de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, con dependencia funcional del Presidente de la HDC.
3. Estará integrado por 7 (siete) Diputados y por igual número de personalidades del ámbito académico, vinculados a la temática en cuestión.
4. Tendrá como objetivos estudiar, debatir, difundir, reunir antecedentes y promover todo tipo de actividades académicas relacionadas con la Cuestión Malvinas.
5. El Observatorio se dará su propio reglamento, en acuerdo con la Presidencia de la HDC.

Fundamentos.

Señor Presidente:

La idea de crear un Observatorio Parlamentario sobre Malvinas se basa en la necesidad de concebir un espacio de reflexión sobre una cuestión extremadamente sensible para la sociedad argentina, en un marco de análisis y evaluación de las variables que componen la Cuestión de las Islas Malvinas (1) .

Esta cuestión de nuestra política exterior ha tenido suma importancia en el orden interno y en nuestra política exterior desde el mismo inicio de vida independiente por parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Desde 1766, año en que fue nombrado el primer gobernador hasta la invasión británica en 1833, nuestro país -en virtud del principio de

sucesión de Estados- ejerció su soberanía sobre las Islas con actos concretos de demostración de ocupación efectiva.

Luego de la usurpación acontecida en enero de 1833, la inmediata protesta de nuestro gobierno fue seguida de una estrategia de reivindicación permanente de los derechos soberanos, una actitud que permanece idéntica hasta el presente.

El conflicto armado que tuvo lugar en 1982 formó parte de los acontecimientos propios de la etapa final de la Dictadura Militar. Posteriormente, las distintas estrategias diplomáticas establecidas por nuestro país desde la recuperación de la Democracia hasta el presente han demostrado que la Cuestión de las Islas Malvinas es prioritaria en la política nacional.

Luego de un fuerte énfasis en la diplomacia multilateral durante el período 1983-1989, el gobierno argentino se concentró durante la década de los noventa en la obtención de acuerdos provisorios sobre asuntos prácticos (recursos marinos, hidrocarburos, medio ambiente, transporte), mientras una fórmula diplomática permitió mantener en reserva la disputa de soberanía.

No obstante estos acuerdos bilaterales específicos, la Cuestión de las Islas Malvinas siguió siendo sostenida por Argentina en distintos foros internacionales (Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, MERCOSUR, Cumbres Iberoamericanas, entre otros).

En estos foros se instó a ambos países a encontrar una solución a la disputa de soberanía respetando el principio jurídico de integridad territorial, encontrándose la Argentina con la permanente renuencia británica a establecer negociaciones sobre la soberanía en Malvinas, a pesar del reconocimiento por parte de Londres de una controversia al respecto.

El Congreso no es ajeno a esta causa nacional.

El Poder Legislativo desempeña un rol central en la vida política nacional, ejerciendo su papel en la creación de leyes y en el control del ejercicio de funciones de los poderes Ejecutivo y Judicial. Paralelamente, el Parlamento es la caja de resonancia de las grandes causas nacionales y el escenario preferencial de debates históricos.

Ese espíritu se pretende reflejar al abordar, con imaginación y prudencia, la Cuestión Malvinas.

Por ello, el Observatorio Parlamentario sobre Malvinas es propuesto como un espacio de encuentro entre el mundo de la política y el académico, combinando la visión de los intelectuales con la mirada de los funcionarios con responsabilidades gubernamentales, tanto en el Poder Legislativo como en el Ejecutivo.

El Observatorio es una iniciativa genuina de relacionamiento entre los representantes democráticamente elegidos y un sector dinámico de la sociedad civil, los intelectuales, en un intento por mejorar la calidad de los debates generados en el seno del Poder Legislativo sobre una temática cara a los sentimientos de la ciudadanía y de proveer ideas y reflexiones.

Las actividades desarrolladas por el Observatorio no interferirán en modo alguno con las acciones del Poder Ejecutivo en la Cuestión Malvinas, sino que serán un reflejo de ellas, coincidiendo en la forma y el fondo en el tratamiento otorgado por el Ejecutivo a la Cuestión, buscando crear un foro alternativo de debate y concientización sobre la controversia diplomática.

La Cuestión de las Islas Malvinas ha alcanzado un sentido político y cultural que trasciende el reclamo de usurpación territorial para constituirse en una temática de patrimonio común de toda América Latina. Malvinas es un término que implica una referencia clara de identidad dentro y fuera de nuestro país, en la necesidad de organizar una agenda de asuntos que nos involucren a los argentinos y a muchos ciudadanos de América Latina.

Malvinas se constituye entonces en un término de referencia a la vez plural y convocante, emitiendo ecos de cooperación y solidaridad, señales de coherencia frente a la injusticia y de reclamo conjunto hacia los países más desarrollados. Desde esa perspectiva, la Cuestión Malvinas como punto de encuentro y elemento de identidad cultural y política es la manera en que la temática será estudiada desde el Observatorio.

Principios de trabajo del Observatorio

- Propiciar el debate de distintas perspectivas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, tomando como principio de referencia los

derechos argentinos sobre el archipiélago, de conformidad con lo establecido por la Constitución Nacional

- Promover la realización de encuentros académicos sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, involucrando a funcionarios argentinos y extranjeros, así como a académicos de diferentes países y posiciones sobre la Cuestión.

- Generar un espacio de reflexión sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, ejercitando los principios de la tolerancia política y respetando la diferencia de opiniones, evitando el dogmatismo y la rigidez intelectual, buscando la desmilitarización del debate y el blindaje argumental, practicando un abordaje desapasionado pero comprometido de esta temática.

- Difundir información sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, enfatizando la condición histórica del conflicto, sus consecuencias políticas, el impacto social del Conflicto Bélico del Atlántico Sur y la connotación cultural del desmembramiento territorial que experimenta nuestro país.

Acciones

- **Compilación:** las acciones prioritarias del Observatorio serán las de efectuar un seguimiento de la Cuestión de las Islas Malvinas en nuestro país y el mundo, efectuando un seguimiento de las acciones de relevancia de distintos actores del escenario internacional, con especial énfasis en los acontecimientos propios de la política exterior argentina y británica, dando cuenta de las actividades parlamentarias y no parlamentarias vinculadas a la Cuestión de las Islas Malvinas.

- **Organización de eventos académicos:** se propiciarán encuentros con parlamentarios y expertos de distintas orientaciones, provenientes de diversos países, para analizar la importancia de la Cuestión Malvinas. Estos eventos podrán adoptar distintos formatos: seminarios, cursos, talleres, debates, encuentros de trabajo, entre otras modalidades.

- **Publicaciones:** las ponencias de dichos encuentros, así como otros artículos académicos encargados especialmente, serán publicados en la "Serie de Documentos de Trabajo del Observatorio". También se

prevé la redacción y la presentación en sociedad de una Memoria Anual, suerte de racconto de las actividades desarrolladas por el Observatorio durante un año calendario.

- Encuentros: se propiciará el encuentro de parlamentarios y expertos argentinos con sus pares de otros países para intercambiar opiniones sobre la Cuestión de las Islas Malvinas y difundir la posición argentina sobre el diferendo, con la posterior redacción de informes sobre la importancia de la temática y el grado de apoyo a la postura argentina en los distintos países visitados. Estos encuentros, dentro o fuera de la República Argentina, buscarán conectar a los miembros del Observatorio con distintos foros, casas de estudio y organizaciones estatales y de la Sociedad Civil, para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la Cuestión de las Islas Malvinas.

Para el cumplimiento de sus fines el Observatorio creará una dirección electrónica que identifique el Observatorio para el intercambio de información y mensajes de trabajo vinculantes al mismo.

Fundamentos

Señor presidente:

(1) La Cuestión de las Islas Malvinas refiere asimismo a la controversia histórica mantenida entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre los archipiélagos de las Islas Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos y fluviales circundantes, aunque por razones de brevedad se hará referencia a la "Cuestión Malvinas".